



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y D.A.

www.fedexjudo.com

TASAS FEDERATIVAS TEMPORADA 19/20

HOMOLOGACIÓN DE ENTIDADES

- **AFILIACIÓN / REAFILIACIÓN NACIONAL:** 410,00 euros.
 - Se aplica un descuento de 25,00 € si se tramita junto con 50 licencias.
 - Se aplica un descuento de 50,00 € si se tramita junto con 100 licencias.
 - Se aplica un descuento de 75,00 € si se tramita junto con 150 licencias.
 - Se aplica un descuento de 100,00 € si se tramita junto con 200 licencias.
 - Se aplica un descuento de 10,00 € por cada colegiación de árbitro que se tramite junto con la afiliación.

- **ACTIVIDAD (por el 1er deporte):** 71,00 euros.
- **AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD** 46,00 euros
(a partir del 2º deporte)

- **AFILIACIÓN/REAFILIACIÓN AUTONÓMICA:** 135,00 euros.
 - Se aplica un descuento del 25% si se tramita junto con 50 licencias.
 - Se aplica un descuento del 50% si se tramita junto con 75 licencias.
 - Se aplica un descuento del 75% si se tramita junto con 100 licencias o más.

NOTAS:

1. Durante el mes de **noviembre** se aceptará compromiso de homologación acompañado de listado de deportistas para que puedan los clubes recaudar el importe a abonar. Generando una deuda que deberán liquidar a principio de diciembre.
2. El importe señalado se abonará en los meses de noviembre, diciembre y enero.
3. Los precios se incrementan un 20% si se abonan en febrero, marzo o abril, un 40% si se abonan en mayo, junio o julio y un 100% si se abonan a partir del 1 de agosto- EXCEPTO PARA NUEVAS ENTIDADES.
4. Se recuerda que tanto el Director Técnico, Profesor Auxiliar y demás profesores que importan enseñanzas en aquellos Clubs que solicitan su homologación anual, deberán poseer necesariamente Colegiación y Licencia en vigor por cada deporte o disciplina que actúen.

COLEGIACIONES TÉCNICAS

• AYUDANTE TÉCNICO DEPORTIVO	104,00 euros
• MONITOR INSTRUCTOR:	104,00 euros
• PROFESOR ENTRENADOR REGIONAL:	104,00 euros
• MAESTRO NACIONAL:	104,00 euros
• MAESTRO ESPECIALISTA:	104,00 euros
• TÉCNICO SIN LICENCIA POR LA FEXJ	525,00 euros

NOTAS:

1. El importe señalado se abonará en los meses de noviembre, diciembre y enero.
2. Los precios se incrementan un 20% si se abonan en febrero, marzo o abril, un 40% si se abonan en mayo, junio o julio y un 100% si se abonan a partir del 1 de agosto- EXCEPTO PARA NUEVAS ENTIDADES.
3. La Colegiación incluye un Seguro de Responsabilidad Civil de los Profesores para desarrollar su labor en Clubes y eventos federativos.
4. Se paga una Colegiación según la Categoría que le corresponda por su titulación, por especialidad deportiva, por año natural y Federación Autonómica en que se actúe.

COLEGIACIONES ARBITRALES

• OFICIAL DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA:	25,00 euros
• JUEZ ÁRBITRO:	65,00 euros
• ÁRBITRO AUTONÓMICO:	68,00 euros
• ÁRBITRO NACIONAL:	90,00 euros
• ÁRBITRO CONTINENTAL:	110,00 euros
• ÁRBITRO INTERNACIONAL:	150,00 euros

NOTAS:

1. El importe señalado se abonará en los meses de noviembre, diciembre y enero.
2. Los precios se incrementan un 20% si se abonan en febrero, marzo o abril, un 40% si se abonan en mayo, junio o julio y un 100% si se abonan a partir del 1 de agosto- EXCEPTO PARA NUEVAS ENTIDADES.
3. La Colegiación incluye un Seguro de Responsabilidad Civil (desde categoría de Juez Árbitro) de los Árbitros para desarrollar su labor en Clubes y eventos federativos.
4. Se paga una Colegiación según la categoría que le corresponda por su titulación, por especialidad deportiva, por año natural y Federación Autonómica en que se actúe.
5. Las cuotas de los Árbitros Internacionales incluyen el pago de Cuotas Internacional y Continental, de las que se hará cargo la RFEJYDA.

AFILIACIÓN AL COLEGIO NACIONAL DE PROFESORES

Por acuerdo de Pleno de la Junta Directiva de la RFEJYDA se crea la "Afiliación al Colegio Nacional de Profesores", que será la primera inscripción para todos aquellos que soliciten por primera vez el alta en dicho Colegio.

Dicha afiliación incluye la Colegiación y el Seguro de Responsabilidad Civil de esa temporada y se realizará en la Categoría correspondiente a la Titulación cursada y Especialidad Deportiva, de forma que:

- Estará incluida para aquellos afiliados a la RFEJYDA que hubieran obtenido la siguiente titulación federativa: Ayudante de Técnico Deportivo, Monitor Instructor, Profesor-Entrenador Autonómico y Maestro-Entrenador Nacional a través de su correspondiente Federación Autonómica.
- Tendrá el precio indicado a continuación para aquellos afiliados de la RFEJYDA que hubieran obtenido la titulación dentro de las enseñanzas deportivas del sistema educativo oficial (Técnico Deportivo (nivel 1 y 2) y Técnico Deportivo Superior (nivel 3):

• TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL I	355,00 euros
• TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL II	431,00 euros
• TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL III	472,00 euros

EXÁMENES DE CINTOS NEGROS

1º DAN

- | | |
|---------------------|--------------|
| 1. EXAMEN: | 132,00 euros |
| 2. CURSOS + EXAMEN: | 198,00 euros |

2º DAN

- | | |
|--------------------|--------------|
| 1. EXAMEN: | 163,00 euros |
| 2. CURSO + EXAMEN: | 239,00 euros |

3º DAN

- | | |
|--------------------|--------------|
| 1. EXAMEN: | 203,00 euros |
| 2. CURSO + EXAMEN: | 279,00 euros |

4º DAN

- | | |
|--------------------|--------------|
| 1. EXAMEN: | 244,00 euros |
| 2. CURSO + EXAMEN: | 351,00 euros |

5º DAN

- | | |
|--------------------|--------------|
| 1. EXAMEN: | 295,00 euros |
| 2. CURSO + EXAMEN: | 452,00 euros |

6º DAN

- | | |
|--------------------|--------------|
| 1. EXAMEN: | 376,00 euros |
| 2. CURSO + EXAMEN: | 564,00 euros |

7º DAN

- | | |
|--------------------|--------------|
| 1. EXAMEN: | 498,00 euros |
| 2. CURSO + EXAMEN: | 680,00 euros |

NOTAS:

1. Exámenes en 2ª o sucesivas convocatorias - El 30% de la tasa 2. del grado correspondiente.
2. Alumnos de otras autonomías, con la autorización de su Federación y liquidación de tasas a la RFEJYDA, - El 30% de la tasa *de examen* del grado correspondiente.
3. Autorización de deportistas extremeños para examen en otras autonomías (sin anulación de licencia ni liquidación de tasas a la RFEJYDA) - El 30% de la tasa *de examen del grado correspondiente*.

EXÁMENES DE CINTOS NEGROS AIKIKAI

- 1º DAN 264,00 euros
- 2º DAN 300,00 euros
- 3º DAN 345,00 euros

HOMOLOGACIONES DEFENSA PERSONAL

- MONITOR-INST. DE JUDO Y DEF. PER. 244,00 euros
- PROF.-ENTR. AUTON. DE JUDO Y DEF. PER. 295,00 euros
- MAES-ENTR. DE JUDO Y DEF. PER. 371,00 euros
- 1º DAN 127,00 euros
- 2º DAN 142,00 euros
- 3º DAN 173,00 euros
- ESPECIALISTA EN DEF. PERS. PARA LA MUJER 711,00 euros

DOCENCIA (MATRÍCULA, CERTIFICADOS Y DIPLOMAS DEL CURSO)

- AYUDANTE DE TÉCNICO DEPORTIVO 254,00 euros
- MONITOR-INSTRUCTOR: 711,00 euros
- PROF. ENTR. REGIONAL: 864,00 euros
- MAES-ENTR. NACIONAL: 1016,00 euros
- ESPECIALISTA: 508,00 euros

HABILITACIÓN PROFESORES EXTRANJEROS

- MONITOR-INSTRUCTOR: 711,00 euros
- PROF. ENTR. REGIONAL: 864,00 euros
- MAES-ENTR. NACIONAL: 1016,00 euros

ARBITRAJE (EXAMEN, COLEGIACIÓN Y DIPLOMA DEL CURSO)

- OFICIAL DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA: 60,00 euros
- JUEZ ÁRBITRO: 80,00 euros
- ÁRBITRO AUTONÓMICO: 90,00 euros
- ÁRBITRO NACIONAL: 220,00 euros

DUPLICADOS

- DIPLOMA MONITOR-INSTRUCTOR: 97,00 euros
- DIPLOMA PROF. ENTR. REGIONAL: 157,00 euros
- DIPLOMA MAES-ENTR. NACIONAL: 254,00 euros
- DIPLOMA ESPECIALISTA 137,00 euros
- DIPLOMA EXPERTO EN DEF. PERS. 61,00 euros
- CARNÉS C.N. Y ARBITRAJE 20,00 euros
- RESTO EL 50% DEL VALOR DE CADA DOCUMENTO ORIGINAL

OTROS DOCUMENTOS OFICIALES

- DIPLOMA DE JUEZ NACIONAL DE KATA(cada una)102,00 euros
- CERTIFICADOS FEXJ CON LICENCIA EN VIGOR 10,00 euros
- CERTIFICADOS FEXJ SIN LICENCIA EN VIGOR 61,00 euros
- CERTIFICADOS RFEJYDA 41,00 euros

CONVALIDACIONES

- MONITOR-INSTRUCTOR: 864,00 euros
- PROF. ENTR. REGIONAL: 1016,00 euros
- MAES-ENTR. NACIONAL: 1118,00 euros

NOTAS:

1. Exclusivamente las de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Centros oficiales de estudios superiores deportivos reconocidos legamente.
 - Las de C.N. 2 veces el valor del Diploma correspondiente, excepto en el caso justificado de no haber podido constituirse por la RFEJYDA el reglamentario Tribunal examinador, compuesto por los grados correspondientes, que se abonará sólo el precio del Diploma
 - CINTURÓN NEGRO EUROPEO DE KENDO 51,00 euros

LICENCIA FEDERATIVA

- MAYORES DE 14 AÑOS: 65,00 euros
- MENORES DE 14: 40,00 euros
- INSCRITOS EN JUDEX / JEDES: 30,00 euros
- MENORES DE MINIS: 30,00 euros
- AMPLIACIÓN DE LIC. A DEPORTES ASOCIADOS: 11,00 euros
(JIU-JITSU / KENDO / AIKIDO / WU-SHU / DEFENSA
PERSONAL/DEFENSA OPERATIVA POLICIAL/NIHON TAI-JITSU)

NOTAS:

1. La presente Licencia incluye: licencia autonómica, licencia nacional y seguro médico deportivo; sin posibilidad de descuento sobre alguno de estos conceptos.
2. Las licencias de temporadas anteriores, se abonarán según categoría, al precio de la presente temporada.
3. Se podrá expedir Licencia Federativa por Extremadura como renovación o por cambio de otra Federación, con anulación expresa de la misma.
4. Solo se puede anular la licencia 1 vez en la temporada.

SEGURO SALIDAS AL EXTRANJERO (OBLIGATORIO PARA CONCEDER VºBº)

- UNIÓN EUROPEA Y P. DEL MEDITERRANEO 6,00 euros POR DÍA
- RESTO DEL MUNDO 9,00 euros POR DÍA

GRADOS

- CARNÉS DE KYUS: 2,00 euros
- PEGATINA S DE KYUS:
UN GRADO 10,00 euros
GRADO MEDIO Y ENTERO* 15,00 euros

*siempre que sea para el mismo deportista
(este precio incluye los conceptos RFEYDA / FEXJ)

NUEVOS SISTEMAS GRADOS (TARJETA PLÁSTICA NOMINATIVA)

- ACTUALIZACIÓN A TARJETA PLÁSTICA
(HASTA ÚLTIMO KYU DE CARNET DE GRADO) 2,00 euros
- NUEVO GRADO 10,00 euros
- TARJETA PLÁSTICA ÚLTIMO GRADO 1,50 euros

CASOS EXTRAORDINARIOS: SE DECIDIRÁN POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEXJYDA, PREVIA INSTANCIA INFORMADA POR EL INTERESADO.

Do: Tesorería
Federación Extremeña de Judo y DD. AA.